CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA CENTRO PUCANI
Título Habilitante: 25-ATA/P-MAD-A-18-06
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
Plan de Manejo Forestal: POA 2
Res. de Aprobación del Plan: 049-2015-GRU-GR-GGR-ARAU-GRRNGMA-SODA
Inicio de vigencia del Plan: 28/09/2015
Zafra: 2015-2016
Volumen del Plan(m3): 4387.33
Consultor/Regente que suscribió el plan: ISMINIO RODRIGUEZ LASTER ABEL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 11/06/2016, Término: 14/06/2016
Nro Res. Inicio PAU: 011-2017-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU: 232-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Res. Adecuación de Multa: 318-2018-OSINFOR-DFFFS

Multa Determinada: 7.975U.I.T.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Cariniana domesticata | Cachimbo*		715.318	370.425	58.749	15,9%	8,2%
2	*Cedrelinga catenaeformis | Tornillo*		1068.551	581.621	245.984	42,3%	23%
3	*Chorisia integrifolia | Lupuna*		751.76	501.312	304.916	60,8%	40,6%
4	*Copaifera reticulata | Copaiba*		152.061	90.138	26.298	29,2%	17,3%

Fuente: Resolución N° 232-2017-OSINFOR-DFFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Myroxylon balsamum | Estoraque*		35.78	0
2	*Coumarouna odorata | Shihuahuaco*		141.165	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 09/08/2016

Fecha y hora de Consulta: 12/09/2026 12:31:59

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.